



EDICTO EMPLAZATORIO

TIPO DE PROCESO: SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DEMANDANTES/SOLICITANTES/ACCIONANTES: MARITZA MURCIA BARAJAS y ELIECER MARTÍNEZ MORA

DEMANDADO/OPOSICIÓN/ACCIONADO: SIN OPOSITOR RECONOCIDO

PREDIO: denominado “**EL PEÑON**” el cual hace parte de un terreno de mayor extensión, identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No. 420- 66759**, registrado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Florencia, Caquetá, y cédula catastral No. **18001000300000005019600000000**, con un área georreferenciada de **1 Ha + 4049 m²**, ubicado en la vereda **AVENIDA EL CARAÑO**, jurisdicción del municipio de **FLORENCIA** en el departamento del **CAQUETÁ**.

RADICADO: 18001312100120250015000

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE FLORENCIA – DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A LOS ACREEDORES CON GARANTÍA REAL Y OTROS ACREEDORES DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO, LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN AFECTADAS POR LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CONSIDEREN QUE DEBEN COMPARECER AL PROCESO PARA HACER VALER SUS DERECHOS LEGÍTIMOS Y, EN GENERAL, QUIENES SE CONSIDEREN AFECTADOS POR EL PROCESO DE RESTITUCIÓN, sobre el predio denominado “**EL PEÑON**” el cual hace parte de un terreno de mayor extensión, identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No. 420- 66759**, registrado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Florencia, Caquetá, y cédula catastral No. **18001000300000005019600000000**, con un área georreferenciada de **1 Ha + 4049 m²**, ubicado en la vereda **AVENIDA EL CARAÑO**, jurisdicción del municipio de **FLORENCIA** en el departamento del **CAQUETÁ**.



IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO

ID 192203

Departamento: Caquetá
Municipio: Florencia
Vereda: Avenida El Caraño
Nombre o Dirección del predio: "El Peñon"
Tipo de predio: Urbano__ Rural X

Matrícula inmobiliaria	420-66759
Área registral	20 Ha + 5750 m ²
Número predial	180010003000000050196000000000
Área catastral	21 Ha + 0000,0 m ²
Área georreferenciada* hectáreas, +mts ²	1 Ha + 4049 m ²
Relación jurídica del solicitante con el predio	Poseedora
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	Total

Coordenadas del predio.

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas "Magna Sirgas Origen Nacional" y sistema de coordenadas geográficas "Magna Sirgas":

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
426073	1° 43' 16,974" N	75° 38' 3,772" W	1748440,80	4707004,23
426114	1° 43' 17,936" N	75° 38' 3,068" W	1748470,34	4707026,03
426074	1° 43' 16,925" N	75° 38' 1,547" W	1748439,20	4707073,01
426078	1° 43' 16,077" N	75° 38' 2,923" W	1748413,23	4707030,43
426072	1° 43' 14,913" N	75° 38' 2,536" W	1748377,44	4707042,34
426066	1° 43' 13,539" N	75° 38' 2,417" W	1748335,22	4707045,98
426068	1° 43' 12,474" N	75° 38' 2,473" W	1748302,51	4707044,20
426067	1° 43' 11,348" N	75° 38' 0,846" W	1748267,85	4707094,45
426052	1° 43' 13,516" N	75° 37' 59,651" W	1748334,38	4707131,48
426053	1° 43' 14,811" N	75° 37' 59,186" W	1748374,15	4707145,91
426071	1° 43' 16,257" N	75° 38' 0,478" W	1748418,63	4707106,05
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

Linderos y colindantes del predio:

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:



NORTE	Partiendo desde el punto 426073 de coordenadas (1748440,80 N, 4707004,23 E) en línea recta, en dirección Nororiental, hasta el punto 426114 coordenadas (1748470,34 N, 4707026,03 E) colinda con predio de DANIEL, en una distancia de 36,71 metros, se continua en línea quebrada, dirección Suroriental, pasando por los puntos 426074 y 426071, hasta llegar al punto 426053 de coordenadas (1748374,15 N, 4707145,91 E), colinda con RIO HACHA una distancia de 155,00 metros.
ORIENTE	Partiendo desde el punto 426053 coordenadas (1748374,15 N, 4707145,91 E), dirección Suroccidental, pasando por el punto 426052, hasta llegar al punto 426067 de coordenadas (1748267,85, 4707094,45 E) colinda con RIO HACHA una distancia de 118,46 metros.
SUR	Partiendo desde el punto 426067 de coordenadas (1748267,85, 4707094,45 E) en línea recta, en dirección norooccidental, hasta llegar al punto 426068 de coordenadas (1748302,51 N, 4707044,20 E) colinda con predio de CARLOS MARTINEZ, en una distancia de 61,05 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 426068 de coordenadas (1748302,51 N, 4707044,20 E) en línea quebrada, en dirección Norooccidental, pasando por los puntos 426066, 426072 y 426078, hasta llegar al punto 426073 de coordenadas (1748440,80 N, 4707004,23 E) colinda con VIA, en una distancia de 150,88 metros.

Para efectos del art. 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional como el periódico el Tiempo, o el Espectador, conforme lo exige la ley, y a manera informativa en un diario regional y en emisión radial con amplia cobertura nacional y local en el municipio en donde se encuentra ubicado el predio objeto de restitución, el día domingo, en el horario comprendido de 6:00 am a 11:00 pm.

Con dicha publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 87 de la ley 1448 de 2011.

Se advierte a los convocados que cuentan con un término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el diario de amplia circulación nacional, para que presenten sus respectivas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011. Cumplidas las anteriores formalidades, sin que los terceros determinados se presenten, se les designará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días.

Dado en Florencia - Caquetá, a los nueve (9) días del mes de abril del año 2026.

Firmado Electrónicamente

PATRICIA DEL PILAR GARRIDO TOMASES

Secretaria